Montevideo—Viérnes 24 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,137

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 24—Fueron muy bien recibidas en la Bolsa las noticias referentes á la actitud y al propósito de los diputados del Congreso Nacional, que reúnense para estudiar la solucion de la situacion de los Bancos oficiales.

—El Presidente de la República ocúpase activamente de redactar su mensaje para el Congreso. De la parte relativa á las finanzas, dícese que es muy importante.

—Esta noche inaugurarásé el teatro de la Comedia, á beneficio de las damas de beneficencia.

—Parece que el gobernador Costa no nombrará por el momento comision de notables para estudiar la cuestion bancaria, hasta tanto no reúnase el Congreso de la nacion y no conózcase la opinion que prevalece en las Cámaras.

—La Suprema Corte resolvió y ordena que sean puestos inmediatamente en libertad, los marineros detenidos por la sublevacion ocurrida últimamente á bordo de la *Pilcomayo*.

—Por haber tocado en Rio de Janeiro, púsose en cuarentena el vapor *Chaseley*.

—El Juez doctor Salva, decretó el levantamiento del embargo de la imprenta *El Municipio* en el Rosario, anulando tambien la órden de prision contra su director Deolindo Muñoz.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Santiago de Chile, Abril 23—El Senado celebró sesion ayer. La mesa directiva quedó compuesta de Adolfo Eastman, presidente; Juan Eduardo Mackena, vice; J. Francisco Herbero, secretario.

Aprobóse el informe de la comision calificadora de poderes, quedando nombrada la misma comision para calificar los poderes de los senadores que aun no los han presentado.

Nombróse una comision compuesta de Adolfo Ibañez, Adolfo Valdemarra, José Velazquez y Miguel Castillo para que en union con la de la Cámara de Diputados presenten un informe sobre la reforma constitucional.

Nombróse Rafael Casanova, Adolfo Valderrama y Miguel Castillo para que formen parte del Censejo de Estado.

Acordóse no celebrar sesion hasta que preséntese el informe sobre la reforma constitucional.

Valparaiso, 23—Dice *El Imparcial*: De fuentes muy autorizadas, sabemos que despues de haberse separado de Caldera y Copiapó las tropas del gobierno, los de la oposicion desembarcaron las suyas y tomaron posesion de esas ciudades, sin que se haya librado combate alguno, ni mucho menos habido derramamiento de sangre. Las fuerzas del gobierno han abandonado aquellos lugares en el mayor órden y replegándose como se les habia mandado, á tomar posesiones desde donde puedan molestar con provecho al enemigo.

Cambio bancario 15 7/8.

Rio de Janeiro, 23—El almirante baron de Jeffe solicitó su jubilacion.

Ha habido 25 defunciones de fiebre amarilla.

Comerciales

Londres, 23—El *Empréstito Unificado* se cotizó á ...

Buenos Aires, 24—Onzas, 56.70.

Esterlinas, 17.65.

Acciones Banco Nacional, al contado, 45.50.

Id. Banco Constructor, id. 6.80.

Id. Muelles Catalinas, id. 10.90.

Empréstito interno, al contado, 59.

Sale *Centauro*.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro pais en un congreso postal—Los delegados de esta República al congreso postal de Viena han recibido instrucciones claras y precisas que los habilitarán para dar con toda seguridad su voto en la Asamblea de que van á formar parte.

En efecto: en esta asamblea se tratarán, segun informes que hemos reunido, ocho proposiciones distintas, que son:

I. La revision de los artículos que constituyen la Convencion principal;

II. Arreglo concerniente al cambio de cartas con valor declarado:

III. Arreglo concerniente al servicio de giros postales;

IV. Convencion concerniente al servicio de bultos postales;

V. Arreglo concerniente á la introduccion de libretas de identidad;

VI. Arreglo concerniente al servicio de cobro de cuentas;

VII. Arreglo concerniente á suscriciones de diarios y publicaciones periódicas;

VIII. Arreglo concerniente á la creacion de una Oficina Central de Contabilidad y Liquidacion, anexa á la Oficina Internacional de la Union Postal Universal.

Cada nacion representada tiene el derecho de discutir estas propuestas que constituyen por decir así la órden del dia del futuro Congreso, y que damos así resumidas:

Estas propuestas han sido formuladas en tiempo oportuno por uno ú otro de los Estados que componen la Union y sometidas al exámen previo de cada uno de ellos.

Nuestra Direccion General de Correos, de acuerdo con el Poder Administrador, ha estudiado con detencion una á una todas estas propuestas ó bases, y sobre cada una de ellas ha emitido su parecer fundado en las condiciones especiales del pais y en las relaciones en que se encuentra con respecto á los demás.

Las conclusiones á que ha arribado son que debe aceptarse en principio el arreglo relativo al servicio de giros postales internacionales, y al de bultos postales, así como el que se refiere á suscriciones, por intermedio del correo, á los diarios y publicaciones periódicas; pero que en cuanto al servicio de cambio de cartas con valores declarados, cobro de cuentas é introduccion de libretas de identidad, no ha de admitirse por ahora entre nosotros.

Hospital de Caridad—Abril 24—Cándido Benavides, argentino, marinero, entró con herida incisa del cuero cabelludo region frontal.

Ciudad de San José—La Comision Departamental de la Liga Patriótica, constituida últimamente entre nosotros, celebró sesion, tratando en ella diversos asuntos.

—Se designó al doctor don Evaristo G. Ciganda como delegado del departamento, ante el Directorio de la capital y al señor don Orestes Araujo en calidad de suplente.

—Se lanzó ante la Comision el proyecto de celebrar una velada literaria y fué acogida tal idea, con simpatías.

Oportunamente será llevada á la práctica.

La Comision se halla animada de los mejores deseos en bien de los intereses que representa.

—Vuelve á agitarse entre algunos caballeros, la idea tantas veces acariciada por muchos, de la formacion de un Club social en esta ciudad.

—Las autoridades escolares han acordado la apertura de una escuela. Será establecida en los suburbios, por las inmediaciones del Puente Mallada.

Departamento de Treinta y Tres—El Correo—El cobre—Liga Patriótica—Escribe con fecha 19 el periódico local *La Paz*:

Es por demás vergonzoso el estado en que tenemos los correos que hacen la carrera á Montevideo.

Llevamos al escribir estas líneas dieciocho dias del mes de Abril, sin que hayamos recibido mas que un solo correo de Montevideo.

El mayoral Teliz que, como se sabe, es contratista de correo, llegó el juéves de esta semana sin correo.

—Es tal la abundancia de moneda nacional en cobre, que segun hemos oido á varios comerciantes, no la recibirán sinó con grandes descuentos.

—Ayer quedó constituida la Comision de la Liga Patriótica de Enseñanza en la forma siguiente:

Titulares—Presidente, don Joaquin Suarez; vice presidente, don Gabriel Trelles; vocales, don Saturnino T. Aguiar, don Antonio Pan, don Prudencio Salbarrey, don Lucas Urrutia, don Domingo Ferreira, don Ricardo Hierro, don Valdivio N. Tassano y don Simon Imizcoz.

Suplentes—Don Pedro Aguiar, don Casio Oliveras, don Felipe Diaz, don Edmundo Olivera, don Julian Goyoaga, don Luciano Macedo, don Ceferino Matas, don Juan Hontou y don Indalecio Rodriguez y Rocha.

Fueron designados para ante la Directiva Central los siguientes delegados: doctor don Antonio M. Rodriguez y doctor don Martin Suarez.

Lo que necesitan—Una carta del pueblo Nuevo Berlin (departamento Rio Negro) dice que allí se siente la necesidad de vacuna y de un mapa de la República, este último para la escuela pública.

Pase que se acuda á la papelería de Galli y la Direccion de Salubridad.

Allí no se juega—El *Sud-América*, de Buenos Aires, contiene la siguiente rectificacion:

"No poca sorpresa nos ha causado la lectura de una carta inserta en su ilustrado diario, y en la que se denuncia al Centro de Esgrima Uruguayo, como una casa de juego: cuanto en ella se afirma, es completamente falso.

El Club de Esgrima Uruguayo es una institucion que nada tiene de casa de juego; sus estatutos prohiben éste de una manera absoluta.

Baste saber que hay allí instalados una escuela de esgrima, una de gimnacia, una de box y tiro: todo esto en departamentos especiales, donde los asociados con sus profesores pasan ratos agradables, entregados á los diversos ejercicios tan provechosos como honorables.

Constituyen el directorio de este centro los siguientes caballeros:

Presidente, Isabelino Canevari; vice, Dario Victor Pinto; vocales, Eugenio Sicardi, Emiliano Valdez, coronel Visillac, comandante Mena, Javier Garcia de Zúñiga, Jorge Vidal.

El doctor Eustaquio Tomé es el presidente fundador del centro.

Este directorio prepara en estos momentos un gran concierto de caridad que se verificará el 3 de Mayo próximo.

Suministramos á usted estos detalles para demostrarle que se trata de algo muy distinto á un garito y que solo puede haber sido denunciado como tal, por algun socio de los que han caido en la última "barrida" que se hizo, campeando por el respeto á sus estatutos. Saludamos al señor director.—*Varios socios.*"

Presos condenados á trabajos públicos—Leemos en *El Nacional* de Melo,—y á fé que en toda la República debiérase proceder del mismo modo con los penados:

Siguen los trabajos de la Junta Económico-Administrativa para la compostura de los caminos que dan salida de esta villa por frente á las quintas de los señores teniente coronel Carrion y Pérez Trio.

El trabajo se practica bajo la direccion del experto operario don Vicente Fernández, sirviéndose de los presos, condenados á trabajos públicos. Será una obra de verdadera utilidad y de poco costo, dados los elementos de que dispone."

Desplume de avestruces—En el establecimiento de don Francisco Beaulieu (Talar, departamento de Rio Negro) ha comenzado el desplume de avestruces aprisionándolos en el campo por medio de *mangas*.

La fiebre tifoidea—Brava, como aquí, anda en Buenos Aires esa temible enfermedad.

Se desarrolla en los parajes más céntricos de aquella capital.

Cuéntanse hoy entre los pacientes la señora Ana B. de Dillon, la esposa del diputado Villamayor y la señora madre del diputado Llanos.

El pan cuotidiano—*La Capital* del Rosario de Santa Fé, dá cuenta del efecto que ha producido la medida de aquella Intendencia de establecer panaderías municipales para suministrar el pan al vecindario en condiciones menos onerosas que las impuestas por las panaderías particulares.

El efecto ha sido que habiendo fijado la Intendencia el precio del pan en 25 centésimos el kilo, el gremio de panaderos ha anunciado que lo venderá á 22, ó sea tres centavos de menos.

Aquellos 50.000 pesos—Oígase lo que dice *La Reforma*, de Mercedes, á propósito de la reciente circular que el señor Ministro de Fomento pasó á las Comisiones Departamentales de Obras Públicas, pidiéndoles una relacion de las obras efectuadas en sus respectivos departamentos, así como la inversion que han dado á los dineros asignados para ese solo objeto.

"La de nuestro departamento estará ya enterada de esa circular y es probable que en estos momentos se prepare á evacuar el informe solicitado.

¿Qué podrá decir en ese documento?

¿Qué obras se han construido en Mercedes ó en alguna otra de las secciones del departamento?

¿Qué inversion se les ha dado á los *cincuenta mil pesos* presupuestados con ese fin?

Por cierto que no es nada honroso para la Comision de Obras Públicas de Soriano, la contestacion que forzosamente hay que dar á las dos últimas preguntas, pues es bien sabido que en nuestro departamento no se ha construido, ni siquiera reedificado obra alguna y que los *cincuenta mil pesos* se han destinado, en su mayor parte, para la compra del mamarracho que el pueblo conoce con el nombre de *Mercado!*

Eso es lo único y lo mas importante que la Comision de Obras Públicas podrá consignar en su informe!

Y por cierto que no precisa mas para llevar al ánimo del señor Ministro y tambien del Superior Gobierno, la triste pero firme creencia que en Soriano se ha desbaratado en beneficio de particulares, sinó todo al menos la mayor parte del dinero asignado para obras públicas.

Y decimos en beneficio de particulares, porque la compra del Mercado en *cincuenta y cinco mil pesos*, no valiendo ni siquiera *veinte mil*, solo ha reportado beneficios á los que despues de explotar la playita, tuvieron el coraje, el gran coraje de absorberse con su enagenacion, no solo la mayor parte del dinero destinado á obras importantes y de suma necesidad, sinó que se absorben tambien algo de las rentas que percibe la Junta por concepto de impuestos.

La compra del *Mercado* es uno de los negocios mas escandalosos que han podido verificarse.

Se le ha dado al Gobierno por CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, *un edificio que no ha costado ni puede valer aun en las mejores épocas veinte mil!*

Esto en buen castellano se llama explotacion!

¡Quien sabe si piensan de esa manera Juan Idiarte Borda y José Modesto Irisarri!

Pero volvamos á lo de la circular del señor Ministro de Fomento.

Mientras la Comision de Obras Públicas del vecino departamento de Rio Negro, tendrá orgullo y se hará un honor en informar que ha sabido dar justa y razonable colocacion á los dineros de que disponian, haciendo, con ellos, reformar por completo la iglesia de Fray-Bentos; convertir su plaza principal en alegre y bonito paseo público; construir edificios cómodos y de moderna arquitectura para la Jefatura Política y el Juzgado Letrado; arreglar convenientemente las calles de la Villa y, por último, componiendo y haciendo calzadas en los principales caminos del departamento,—la nuestra, la de Soriano, con idénticas facultades que aquélla y con igual suma de dinero, solo podrá decirle al señor Ministro de Fomento que ha enriquecido los bienes de la Junta con un MERCADO que cuesta al erario la friolera de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, y que dentro de poco, solo ha de servir para alojar en él á algun cuerpo de línea."

—Ahora tiene la palabra *El Progreso* de Rocha:

"Lo que es la Comision de Rocha, no ha recibido ni un centésimo de la Sucursal del Banco ni de oficina alguna, y en cuanto á obras .... se harán algun dia.

"Y podemos asegurar á nuestros lectores que hay motivos fundados para creer que de esta vez los célebres 50,000 pesos vendrán á Rocha".

Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Primaria—Montevideo, 23 de Abril de 1891.—Por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se hace saber á los interesados que en esta oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de casas aparentes para Escuelas Públicas en la capital y su departamento, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

A la vez se previene que el pago de los alquileres se hace mensualmente con toda puntualidad, y que se halla garantido por el producto del Impuesto de Instruccion Pública que se destina á ese objeto y representa mayor cantidad que la que importa el presupuesto respectivo.—*El Secretario.*

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Minas, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Gutierrez, Zapican, Tapes, Nico Perez, Pando, San Carlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Solís Grande, Pan Azúcar, Treinta y Tres, Tacuary, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Melo, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Pando, La Paz y Buenos Aires.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:

Del Salto—B. Peduci y señora, Ignacia Coello.

Del Uruguay—J. L. Acosta.

De Fray Bentos—C. Reineri.

De Palmira—Juana Domenico, M. Roque, J. A. Perez, J. Castro.

De Buenos Aires—Juana Mana, R. Vidal, E. Juana, J. M. Salas, S. Nicola, T. Cabreyol, A. Canneri, Z. Buttone, B. Gadotti, L. Mosiani, P. Gentili, M. Nougues, L. Boratelli, J. Repeto, J. Leila, A. Gumino, M. Aldana, J. Pallares, L. Ves, E. Liopo y 4 mas, T. Tarra, J. Helena y 2 mas, J. Colon.

—En el *Saturno*:

Del Salto—M. Errandonea, J. J. Montes, G. Lange, Francisca de Langue, T. Montaldo, J. P. Fernandez, J. Guerrero, V. Lema, E. Anaga, J. B. de Lange, María de Ordoñolo y 3 menores.

De Gualeguaychú—A. Gambroni, G. Luda.

De Fray Bentos—S. Samuegui, M. Gambin, y 3 mas.

De Mercedes—E. Goldira, C. Cambel, G. Gonzalez, E. Montero.

De Buenos Aires—G. Fernandez, A. Bandiller, A. Navarro, J. Mendez, E. Estrada, E. Vidal, J. Corti, Manuela Sanguinetti y 3 mas, E. Guani, M. Rivas, J. Cupin y uno mas, A. Argeni, S. Allende, A. Junde, E. Carana, L. Villalonga, S. Miccado, B. Piñeiro, J. Coupu, J. Pilard, J. Otero, J. Parodi, J. Rosad y 63 de proa.

Metálico—Llegado hoy en el *Saturno*:

E. Monteverde, pesos 771.34; Central Agency, 400; Bonomi y Ca., 1386; R. Guerrero, 200; Lust y Ca., 242.26; L. Podestá, 339.30; O. y Mainero, 536.

—En el *Comercio*:

N. Farriols, pesos 403.91; T. Berninzoni, 138.23.

Dalmiro Costa—Sabrán con pesar los numerosos amigos de Dalmiro Costa, el celebrado compositor y pianista, que se halla éste enfermo en cama desde hace tres dias, en su domicilio, Santa Fé 2337 (Buenos Aires).

Su mal, aun cuando hasta el presente no reviste mayor gravedad aparente, exige sérios y asiduos cuidados.

Lo asiste el doctor Marcus.

Lo que ocurre en el Salto—Hemos visto un telegrama expedido hoy de Concordia.

Dice así en lo esencial:

"El coronel Córdoba acusó la publicacion del *Ecos del Progreso*, siendo ésta la sexta acusacion. Hoy está garantida por un individuo que á estas horas háliase fuera de la República."

El Gobierno de don Bernardo Berro—Acusamos recibo de la 1.ª entrega de la obra á que se refiere lo que copiamos en seguida:

DEDICATORIA—A los señores don Mariano, don Bernardo, doctor Cárlos, don Toedoro, don Adolfo y doctor Arturo Berro dedico esta obra de recopilacion, esperando quieran aceptar este pobre trabajo que lo hago como testimonio de veneracion y respeto á la memoria del gran patriota, esclarecido ciudadano y modelo de Gobiernos don Bernardo P. Berro.—*Demetrio Erausquin.*

Señor doctor don Alberto Palomeque.—Presente.—Montevideo, Marzo 22 de 1891.—Mi estimado doctor y amigo:—Proponiéndome editar por entregas todos los documentos históricos que pueda recopilar y que se relacionan con la invasion de don Venancio Flores en la administracion de don Bernardo P. Berro, como ya tuve ocasion de decírselo verbalmente, vengo por medio de la presente á rogar á usted, quiera darme su autorizada opinion al respecto y si felizmente obtengo su aprobacion, la contestacion de usted á esta servirá de introduccion á mi recopilacion.

Agradeciendo desde ya tan señalado servicio, me es grato repetirme.

Su affmo. amigo y correligionario—*Demetrio Erausquin.*

Alberto Palomeque.—Saluda al señor don Demetrio Erausquin y le hace presente, en contestacion á su apreciada carta, cuyo honor agradece, que aplaude su pensamiento, de todo corazon, pues compilar documentos históricos es prestar un verdadero servicio al pais, desde que ellos serán los que servirán para hacer la filosofía de los sucesos del pasado; por lo que por el momento, esa es la única mision que nos corresponde—la de hacer crónica—para que las generaciones venideras la utilicen.—Montevideo Marzo 31 de 1891.

Oficina de Análisis de la Aduana—Vinos españoles 4, idem italianos 10, cognac 3.—Total 17 muestras buenas.—Abril 23 de 1891.

Los robos á bordo—En el vapor *Saturno* llegado esta mañana de Buenos Aires, vinieron tres raspas que durante la travesía desplumaron al pasajero don Blas Tebó en el juego y enseguida del bolsillo del saco le sustrajeron una cartera conteniendo 13 libras esterlinas.

Poco despues penetraron al camarote del señor Francisco Montaldo Capurro y le eclipsaron 198 pesos de su balija.

El capitan del *Saturno* dió cuenta esta mañana de estos robos al oficial que hizo la visita.

Los tres raspas F. Escalante (á) *Paco*, A. Echenique y M. Rodriguez, despues de haber permanecido en el cuerpo de guardia de marina fueron pasados á la Cárcel Central de Policía.

Solicitudes matrimoniales—Dia 24.—Emilio Bonacera, italiano, 34 años, músico, con María Bixio, oriental, 19 años.

Juan Harquindegui, francés, 44 años, viudo, jornalero, con Dominga Caricoche, francesa, 31 años.

Florencio Sanchez, oriental, 23 años, labrador, con Ramona Delgado, oriental, 21 años.

Teatro Solís—La empresa Emanuel debe haberse felicitado de haber rebajado los precios, pues anoche tuvo Solís una numerosa concurrencia.

Dora, en conjunto, ha sido muy bien ejecutada y el público satisfecho, no escaseó sus aplausos.

Correspondieron los más de éstos, y con justicia, á la señora Virginia Reiter, que nos dió una Dora ingenua, apasionada, conmovedora, atrayente. Tenía la Reiter que luchar contra el recuerdo inolvidable de la Tessero, de la Duse y de la malograda Giagnoni, y el haber agradado, complacido y sojuzgado á su público, como anoche lo consiguió, no ha sido poco mérito ni chica gloria para la egregia artista, á la cual sinceramente felicitamos.

La señora Rossetti estuvo felicísima en el desempeño del papel de *Marqueza de Riozares*, que caracteriza con candidez distinguida.

Grisanti se lució mucho en el rol de *Andrés*; la señorita Cuaglia y Maraschi y los señores Valenti, Miglione y Ristori contribuyeron notablemente al buen éxito de la funcion.

La de mañana es en extremo ayente: *El mundo del fastidio* y *La caballerosidad rústica*, dos golosinas teatrales dignas de verse por todos y de saborearse por los inteligentes.—*Delta.*

Stanley—Meses ha ponderamos la traduccion francesa de la nueva é importante obra de Stanley *El Africa tenebrosa*. Vemos ahora complacidos que la reputada casa editora de don Andrés Rius va á empezar la semana entrante el reparto de la traduccion española de la misma obras. Es una edicion lujosa é ilustrada con magníficos grabados que aclaran el texto y aumentan su indisputable interes, por lo cual puede preverse que tendrá un crecido número de suscritores.—*Delta.*

El Ministro de Gobierno y el rancho policial—Ayer á las 9 de la mañana el ministro de Gobierno general Perez se apareció en la comisaría de la 4.ª seccion.

Despues de inspeccionar las oficinas y dependencias de la misma quiso enterarse de la calidad y cantidad del rancho servido por el porveedor Pesce.

Parece que despues de visto y probado, el ministro declaró que no podía ser de peor calidad.

Estafador—La policía de la 2.ª seccion habia recibido denuncia estos dias de varias estafas practidas á loteros con números premiados, pero cuya numeracion aparecia hábilmente alterada.

Habiendo tomado todos los datos relativos el comisario Lazota, impartió sus órdenes para perseguir al estafador ó estafadores. Ayer en momentos que un individuo de edad avanzada revisaba un número en el extracto de un lotero y que ese número aparecia premiado con 15 pesos que el lotero iba á pagar, previa venta de otros números, un agente policial disfrazado detenía al desconocido, y junto con el lotero le llevaba á la comisaría, donde pudo constatarse que el número premiado tenía la numeracion alterada con bastante habilidad.

Se llevó mas tarde á la Comisaría á un lotero á quien dias pasados se le estafaron cien pesos en la misma forma y á otro que lo habia sido en 20 pesos.

Todos reconocieron en el viejo al autor de las estafas de que habian sido víctimas.

El estafador ha sido remitido con los antecedentes á la Jefatura Política.

Desgracia casual—La comisaría de la Union remitió á la cárcel central á un cochero del tranvía á la Union, que guiaba un wagon cuyo caballo cadenero causó heridas á un soldado.

Segun el parte respectivo, el caballo se asustó al llegar el coche á la calle de Joanicó esquina Porvenir. Se desprendió el balansin correspondiente al caballo y éste se desbocó.

En ese momento pasaba por aquel punto una dotacion del regimiento de artillería ligera. El caballo se llevó por delante al soldado Gregorio Escobar, derribándole y causándole varias heridas.

Acto continuo el citado soldado fué conducido al cuartel, donde fué reconocido por el doctor Capdehourat.

El hecho ha sido puramente casual.

Reincidente—Fué ayer remitido preso por la Comisaría de la 5.ª seccion el moreno Benavides, que en la calle Paysandú, esquina Piedras, infringió una disposicion policial, y habiendo sido amonestado por el guardia civil de faccion allí, sacó del bolsillo un cortaplumas y acometió al citado agente sin herirlo, debido á la intervencion de los señores oficiales del batallon artillería de plaza don Rafael Lopez y don Enrique Sagrera que acertaban á pasar por allí.

Benavides habia obtenido su libertad por la mañana, despues de estar dos ó tres dias preso por un hecho análogo.

Prófugo—La comisaría del Miguelete remitió á la Jefatura á un muchacho que habia fugado de la Escuela de Artes y Oficios y que fué aprehendido en aquella seccion.

Por sospechas—La comisaría de la 10.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo por creerlo autor de un robo de varios objetos.

Agresion—Fué aprehendido por la policía de la Aguada un individuo que sin ser provocado agredió con una pistola á José Garcia, en la calle Yaguaron número 74. Garcia asustado salió á la calle llamó en su auxilio á la autoridad. Hoy fué pasado el agresor al Cabildo.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta de las 2 de la tarde:

Un párvulo, hijo de Manuela Sosa, calle Minas núm. 47.

Un feto, hijo de Alonso Caprario y Corina Bonavía, calle Florida núm 111ª.

Alberto Villanova, oriental, 40 dias, inanicion, calle Alzaibar núm. 63.

Josefa Goz, oriental, 2 meses, atrepsia, calle Agraciada núm 173.

El "Congo"—Este vapor francés que llegará el 13 de Mayo, viene en reemplazo del vapor *Nerthe* que ha sido destinado á la línea de la China.

El "Bresil"—Este vapor francés de las "Mensagerias Marítimas", salió ayer á la 1 de la tarde del puerto de Rio Janeiro. Es esperado en el nuestro el 26 por la mañana.

La causa de Vicente Remedios—CONDENADO Á 26 AÑOS DE PENITENCIARIA—Vióse esta mañana en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno la causa de Vicente Remedios, autor de un crimen infame.

Remedios, en la primera instancia, despues de un veredicto acusador, habia sido condenado á 26 años de Penitenciaría, en virtud del delito cometido.

El dia 19 de Febrero del año próximo pasado Remedios dió muerte al niño de 14 años Sinforiano de Leon, en la costa del arroyo de Vejiga, departamento de Canelones.

El cadáver del niño apareció extrangulado con la azotera del arreador que le pertenecía y luego degollado, teniendo ademas tres puñaladas graves.

El mismo dia un vecino llamado Loriente vió á Remedios en la costa del arroyo lavándose las manos y brazos con arena. Como le preguntara qué hacia, despues de saludarlo, Remedios le dijo que se estaba lavando la sangre del muchacho de Leon, á quien habia muerto porque no queria saludar á nadie.

Loriente no dió crédito á Remedios porque sabia que era amigo de conversar demás, y siguió su marcha. A pesar de que Remedio le recomendara no decir nada de aquello, Loriente refirió la conversacion en la casa de un vecino á donde mas tarde Remedios estuvo á buscar un acordeon.

Descubierto el cadáver y aprehendido Remedios, confesó se éste como autor de la muerte del niño, sin alegar otra cosa en su defensa que aquello de que el muchacho no queria saludar á nadie.

Hoy, ante el jurado, Remedios dijo que no era esa la causa, sino un *mal momento que habia tenido, como lo tienen todos los hombres.* Declaró así mismo que ningun resentimiento tenia contra de Leon ni contra su familia. Lo mató por que sí.

El asesino es un mozo de 25 años, escaso de inteligencia, de aspecto duro, fornido, de pocas palabras, nada quiso alegar en su defensa.

A la vista de la causa no asistió ni el defensor ni el Fiscal acusador.

El Tribunal despues del veredicto del jurado confirmó la pena de 26 años de Penitenciaría que el juez doctor Montaño habia impuesto á Remedios.

Damos á continuacion el veredicto y sentencia:

VEREDICTO—1.° Que está probado que el dia 19 de Febrero de 1890 el procesado Vicente Remedios habiéndose encontrado con el niño de 13 años Sinforiano de Leon, lo estranguló con la azotera del arriador que éste llevaba y dándole en seguida varias puñaladas, tres graves y una necesariamente mortal (certificado médico de f)

2.° Que está probado por las propias declaraciones del reo que por parte del niño de Leon no medió provocacion y que no existian antecedentes de enemistad entre la víctima y el victimario, habiendo Remedios declarado que dió muerte á de Leon, porque habia dicho que no saludaba á nadie.

3.° Que está probado que Remedios ha confesado desde el primer momento su delito, sin protestar atenuaciones de especie alguna.

4.° Que está probado que en la comision del delito ha habido alevosía y ensañamiento.

5.° Que no está probado que Remedios tuviera malos antecedentes antes de la muerte del niño de Leon. —*Alvarez—Diaz*, discorde en la 2.ª y 3.ª proposicion. —*Piera—Otero—Olivera—Calamet—Sanchez—Sanseré —Puig* (hijo)—*Urta y Roco—Figari—Tezanos — Augusto Dupont*, secretario adjunto.

SENTENCIA — Vista en segunda instancia la causa seguida de oficio á Vicente Remedios por homicidio, venida en apelacion, que su defensor dedujo de la sentencia de f. 71, dictada por el señor Juez L. del Crímen de 2.° turno.

Atenta la declaratoria del jurado, y

Considerando lo dispuesto en el artículo 319 del Código Penal.

Se confirma con costas la sentencia apelada y devuélvanse.—*Alvarez—Diaz—Piera.*

Buenos Aires á través de la estadística—(De *El Diario*)—El *Boletin Mensual de Estadística Municipal* es una publicacion utilísima, tan útil, como que viene á ser el reflector de nuestras infundadas vanidades y de nuestras ocultas miserias; la terrorífica voz que nos recuerda lo que mas empeño ponemos en olvidar; el fiel espejo que retrata nuestras imperfecciones y bellezas y nos dice con el elocuente lenguaje de los guarismos, que aquéllas exceden á ésta; finalmente, es el *Mane, Thecel, Phares* que finaliza el babilónico banquete de nuestras ilusiones y ambiciones.

Desde la suciedad moral que corroe las conciencias y hace de ellas depósitos inmensos de asquerosos residuos, hasta la suciedad física que el vecindario amontona en montones de desperdicios para ser conducidos á los depósitos y quema por las no siempre activas cuadrillas de limpieza, el *Boletin de Estadística* lo muestra todo, todo lo analiza y á través de todo pasa en las diferentes secciones que comprende.

Vamos, pues, á emprender un pequeño viaje por la gran ciudad del Plata, llevando como *cicerone* ese *Boletin* y él nos mostrará con los vivos colores de la verdad lo que somos, lo que fuimos y... casi por deduccion lo que llegaremos á ser.

La demografía nos dá el número de los habitantes de la ciudad en 31 de Marzo último: 561.418. Primera decepcion: la poblacion de Buenos Aires ha disminuido notablemente en el espacio de un año. Uno de los múltibles efectos de la *crisis del progreso*.

Nacimientos—Legítimos: 1920. Ilegítimos: 315, es decir una sexta parte de hijos naturales.

Defunciones—Total 1983. Por enfermedades infecciosas, contagiosas y miasmáticas 331, ¡la sexta parte! Qué brillante prueba del magnífico estado higiénico de la poblacion. Algo de eso debe saber la municipalidad.

Movimiento de la poblacion—¡Qué elocuentes son las cifras en esta seccion! Han entrado 7976 pasajeros; han salido 11.481. Saldo en contra, 3.502. Es decir, que la inmigracion se ha convertido en definitiva en emigracion. El exceso de progreso mata algunos pueblos, verbigracia, el nuestro actualmente. Inmigrantes llegados, 3819. ¡Qué diferencia entre esta y aquella no lejana época en que menos progresistas que hoy, llegaban, sin embargo, á nuestro puerto, diez, doce ó quince mil inmigrantes mensualmente.

Total de crímenes y delitos—350 de los cuales 204 fueron contra la propiedad. ¡Es hoy tan fácil la vida, que ya lo ven ustedes, no hay quien piense en robar!

Ebrios—1691—¿De esta enorme cifra, quien será el causante, el mucho alcohol consumido ó lo muy adulterado que se expende con mil porquerias que perjudican mas que el alcohol mismo?

Algo de los impuestos aduaneros asoma la punta de la oreja tras esa cantidad.

Propiedades vendidas	556
Idem hipotecadas	92

Comparando estas cifras con otras de años anteriores, el comentario surge por sí solo.

Sociedades anónimas—¡¡!! ¿Llegó ó no llegó la hora de la muerte para este ramo de la explotacion pública?

Lo gordo. Importe de las ventas realizadas en la Bolsa de Comercio: 457.489.732

Ya se podria apostar, sin riesgo de perder, que entre todos los que se reunen en el templo del agio, no se junta esa cantidad, por mas que se les esprima los bolsillos. Y sin embargo, se ha cruzado en juego. Aquí podríamos encajar la frase de don Marcos al hablar de su hermano: "¡Macanas de Miguel"

Patentes otorgadas—4—¡Cómo progresa la industria!

Patentes por carruajes—Ninguna. Se acabó el andar en coche.

Patentes por carros—Ninguna. Para el movimiento comercial que hay, sobra con los carros que circulan.

Carreras—Hipódromos, 2—Carreras corridas, 35—caballos que corrieron 287—pesos jugados, 897,036—esto sí que no es tener para pan y comprar manteles.

Lo que come Buenos Aires—Vacas y novillos 23.941; terneras, 13,000; carneros, 38,680; corderos, 18.735; cerdos, 516; verdura, kilos 1.171,228; queso, id 21,504; fruta, id 1.385,155; pescado, id 108,521; caracoles, id 5.001; lechones, 150; gallinas, 42,030; pollos, 42,166; pavos, 3,430; manteca, kilos 23 742, mondongo, id 61,006; huevos, docenas 226,229, varios, kilos 120,960; perdices, yuntas, 81, pichones, id 4108, conejos, 1.586; mulitas, 13; gansos, 1049.

Harina elaborada—Panaderías, 166; kilos de harina, 2,223,742, precio medio del kilo de pan, 0.23.

"Balmacedistas" y "Congresistas"—Emigrados chilenos han recibido de Mendoza el telegrama siguiente:

"Señor Bianchi Tupper—El Ministro de gobierno doctor Serú declaró é hizo efectivo nuestro amplio derecho de propaganda oral y escrita con viajeros chilenos.

Esta declaracion fué provocada por atropellos de que fuimos víctimas por parte de la policía siendo conducidos presos por ella.

Hemos obtenido que cinco soldados abandonen las filas.

Conducta autoridades provinciales correcta.—*Lemas*".

—Telegramas particulares recibidos de Chile, hacen saber que las torpederas *Almirante Linch*, *Almirante Condell* y *Sargento Aldea*, que salieron de Valparaiso el 18 del corriente, se dirigieron á la bahía de Quinteros, vecina á la de Valparaiso, de la cual solo dista unas tres horas de camino; y han permanecido allí hasta el dia de ayer, en que abandonaron ese puerto ignorándose el rumbo que hayan tomado.

En un manicomio—*Dice La Prensa* de Buenos Aires, refiriéndose al ciudadano francés Valois de Valves, que lo denomina Baron X:

Hace algun tiempo llegó al pais un jóven francés, de elevada alcurnia, con título de nobleza, que abandonó su patria por desgracias de familia.

Empleóse en una de las empresas de gas de esta capital.

Sufrió un dia un ataque mental, por lo que se le condujo al Hospicio de San Buenaventura.

El enfermo se restableció, pues la locura resultó ser pasajera.

El jóven noble quedó en el Hospicio prestando servicios, pues su situacion pecuniaria y moral lo ponia en ese caso.

Hace pocos dias apareció en la lista de defunciones del Registro Civil el fallecimiento del Baron X. acaecido en la casa de dementes.

Algunos de sus compatriotas que tuvieron noticia de su muerte antes de ser inhumado, acompañaron el féretro modesto hasta su última morada.

De la empresa de gas, antes aludida se escribió á la familia, á Francia, participándole la triste nueva.

Tres dias despues de la inhumacion, y cuando ya la carta partió para su destino, se presentó en las oficinas de la dicha empresa gasista el mismo Baron X...!

Su presencia dejó estupefactos á todos, como el lector se imaginará.

¿Qué misterio era ese, igual al de Lázaro?

Interrogado el Baron X sobre lo ocurrido, empezó á narrar la historia á su limitado auditorio, que se volvió puro oidos para no perder ningun detalle.

Yo supe que habia muerto, dijo, porque ví un cadáver vestido con un traje mio y sobre su ataud estaba escrito mi nombre.

—¿Y como es eso?

—No sé.

Un metal del porvenir

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 24 de 1891.

Despacho de Aduana

Dia 24

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 24

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 24 de 1891.

Entradas marítimas

Dia 24

Llevan balija

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

AVISOS GENERALES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — LLEGADAS

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLÍS—53 (altos) 190-perm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, torn os, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc., frescos

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc.
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, tè superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-4pm

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 por ciento—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la 4.ª y última cuota de £ 2-10-0, ó sea $ 11.75 por accion, de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) dicha cuota el 2 de Mayo próximo ó ántes, presentando el certificado para anotar este pagamento.

Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 2 de Mayo próximo perderá todo derecho á las cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.

Montevideo, Marzo 30 de 1891.

872-my.1 *A. Chamberlain*, representante.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889
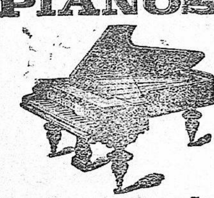
Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 9·1pm

GRAN DEPOSITO

DE

PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin).—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

0-perm-dpm

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 22 de Abril de 1891.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n	12.000
1	"	1.000	"	1.000
4	"	500	"	2.000
7	"	200	"	1.400
12	"	100	"	1.200
15	"	50	"	750
36	"	25	"	900
52	"	20	"	1.040
98	"	15	"	1.470
180	"	10	"	1.800
1.394	"	10	"	13.940
1.800 suertes			$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro y son litografiados en papel blanco, tinta aceituna, fondo verde-claro y numeracion negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

23-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Domingo Nogueras, para la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el jueves 30 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoles que tienen la obligacion de presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1082-ab.15-14p.ab.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bearurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1171-ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m my.19

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz-25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

953-ab.4-90p-jl.3

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Romero de Penades, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1089-ab.16-10p-ab.26

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Ricard, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1092-ab.16-10p ab.26

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores D. Ratti y C.ª, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 111, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1016-ab.9-15p.ab.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

-ab.21-7p.ab.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Cárlos Dulce del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo, apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1070 ab.14-10p.ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Juan y Serafin Campanon, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1034-ab.10-15p-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Angel Grioni, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires número 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1033-ab.10-15p ab 25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido Jaime Calafat, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Ramon F. Bardier, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1114-ab.17-13p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Loja, que ha solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la eleccion de una de las personas que deben verificar la exactitud del balance exhibido por el deudor, en virtud de la renuncia que de dicho cargo ha hecho don Juan Nansante.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1112-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro G. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan B. Castevan los títulos justificativos de sus créditos. El síndico tiene su domicilio en la calle Colonia esquina á la de Olimar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1098-ab.16-15p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Bernardo Ayasabal, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1122-ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Chery, Reday y Chanforan, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 a. m. en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1121-ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Chery, Reday y Chanforan, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1113-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se designará.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Honardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Ayasabal, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1163-ab.22-5p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio del concurso formado á don Juan Nehin El Adem.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1171-ab.23 6p-ab.29

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud de don Pedro Piñeirúa, se va á proceder á la mensura judicial de un terreno situado en este departamento, entre los caminos Milian y Reducto, 12.ª seccion judicial, cuya operacion practicará el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra y presidirá el Juez de Paz de la seccion respectiva previas las formalidades que dispone el art. 1215 y siguientes del Código de P. Civil, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por el art. 1219 del mismo Código.—Montevideo, Abril de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

1170-ab.25

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 17 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 22 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado número 3 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 4 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde.

my.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina hasta el 27 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 15 de 1891.

1115-ab.27 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio anexo al Manicomio Nacional, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, y serán abiertas el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 18 de 1891.

1135-ab.30 *El Secretario.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1143-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.—Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5 mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 85.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

975-ab.4

José B. Gomensoro

De un cupé con poco uso, casi nuevo—Frente á la Bolsa.

EL SABADO 25 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, 1 magnífico cupé de 2 asientos, casi nuevo, pues solo ha rodado un mes.

Es una ocasion que deben aprovechar, pues la venta es terminante.

La entrega se hará en seguida de rematado.

1157-ab.22

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Arenal Grande 50 y 52, al lado de la calle Miguelete, frente á la Penitenciaría.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta finca de altos y bajos edificada en un terreno de 8 metros 136 de frente, por 16 metros 471, y consta cada una de tres piezas, altillo, cocina, letrina, conducto maestro, tirantería de fierro, pisos de tabla, escalera de mármol, friso de azulejos. Edificada recientemente.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

1132-ab.19.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 63 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. y en las mismas propiedades remataré segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Jam y Nurat, por ejecucion de hipoteca; se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos casas situadas en la villa de la Union, calle Montevideo núms. 61, 63 y 65, ubicadas en una área superficial de 456 mts., 3 ds., 25 cent. y 94 mils. cuadrados, con 11 metros, 854 mils. de frente al Este sobre la calle Montevideo, 39 mets., 685 mils. en el costado Sud, por donde linda con los señores García y Alvarez, 40 mets. 630 mils. en el lado Norte, lindando con los antes detallados y 10 mets. 866 mls. en la línea del fondo al Oeste confinando con los herederos Batalla. Estas propiedades fueron tasadas en la suma de 5549 pesos, y se venden por sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Reconoce un gravámen de 3.100 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá continuar con él ó chancelarlo en el acto.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 3.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

1050ab.11

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consiste en:

Cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos.

Bolsas de lana, trigo, maíz, afrecho, porotos harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demas objetos de la casa calle 25 de Mayo número 262.—Hay muchos objetos antiguos.

EL MIERCOLES 29 del corriente á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demás que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; as hay con porcion de brillantes. 1096-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios, situado en la calle Pampas esquina Madrid, con empedrado y caño maestro, á una cuadra de la iglesia de la Aguada, en direccion á la Playa, y próximo al Mercado de Frutos en construccion.

EL JUEVES 30 del corriente á las 4 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, Nueva Ciudad, de este departamento, compuesto de una área superficial de 2596 m. 85 dec. más ó ménos. encerrados así: 77 m. 4 cent. de frente al Oeste sobre la calle de las Pampas, 38 m. 25 cent. en el costado Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Madrid, lindando por dicho viento y por el Este con don Fortunato Bonifacio, la sucesion Roquero y el señor Pastoriza, y por el Sud con don Pedro Larguero, Lonero y otros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Casilda Capurro de Pereira Pinto contra don Luis Otero, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1097-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1085-ab.15.

José B. Gomensoro

De un campo situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa dichos campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor con servicio de porcelana, cristalería, platina fina, cubiertos, alfombras, cuadros, espejos, alfombras, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 29 á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles nuevos y usados. 1173-ab.24

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Este á la calle de Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante doce metros de la calle Maldonado, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las cuatro en punto venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Traviesso contra don Bernardo Gallo por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros de frente al Este á la calle de Asilo por 33 metros 80 centímetros al Norte lindando con el solar núm. 1 y 33 metros 60 centímetros al Sud lindando con el solar núm. 3 y 12 metros al Este lindando con el solar núm. 4, formando un área total de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el número 2.

El comprador oblará el diez por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes en la escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, á disposicion de los interesados. 1130-ab.19.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL á las 12, venderemos variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules balijas, vinos finos, cigarros habanos, etc.

1024 ab.10

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Buena oportunidad para los pobres! — De un solar situado en la calle Nueva Palmira, entre las de Inca y Democracia, con un frente á la de Nueva Palmira, de 9 metros 62 cent. por 20 metros de fondo. Terreno inmejorable, superior área para edificar una casita y sobre todo con una tasacion tan baja que puede decirse es un verdadero regalo, el cual no debe desperdiciar la gente trabajadora, pues se le presenta la oportunidad de por poca plata hacerse propietario.

La venta se efectuará EL SABADO 2 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, en el mismo terreno y en cumplimiento del siguiente edicto:

Remate almoneda—Montevideo, Abril 16 de 1891—Juzgado de Paz de la 8.ª seccion—Por mandato del señor Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra don Antonio Giudice, ó quien se considere dueño del terreno que se designará, se hace saber que el dia 2 del entrante mes y de 4 á 5 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por los martilleros señores Zorrilla Hnos., con asistencia del escribano don Juan José Peiraillo y del alguacil del Juzgado, de un terreno situado en la calle Nueva Palmira, entre Inca y Democracia, compuesto de 9 metros 62 cent. de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira, por 20 metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don José Bianchi, por el Este con los señores Cárlos Brignone y Vicente Crisey, y por el Oeste con don Julio Freire; tasado conjuntamente con el empedrado en la cantidad de 289 pesos 6 cts., y no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor oblará 80 pesos en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Lorenzo S. Mussio.* 1108 ab.17

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Venta forzosa, para pago de impuestos directos—De la preciosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm 70, entre las de Caiguá y Yaro.—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, gran comedor, escritorio; todas con cielo raso de material, piso de madera y magníficamente pintadas; con cocina, letrina, algibe, piezas para el servicio, etc.

Como ubicacion no puede pedirse nada mejor que la que tiene esta propiedad, pues la calle Lavalleja está considerada la mas importante del Cordon, por ser ésta una de las mas favorecidas en su edificacion moderna, pues en ella hay verdaderos palacios de mucho valor, lo que prueba que allí siempre vale y valdrá la propiedad, por pésima que sea la situacion que atraviese el país.

EL MARTES 5 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun lo indica el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Rauco Aprile, se hace saber al público que en el dia cinco de Mayo próximo venidero de 4 á 5 pasado meridiano, y en el lugar de la ubicacion,—el rematador Antonio Zorrilla, asistido del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda, una propiedad sita en el Cordon, calle Lavalleja núm. 70 entre Yaro y Caiguá, con el terreno en que está edificada, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y 92 decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja; veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste lindando con don José Castillo, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá.—Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, y fué tasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda que están pagos, en la suma de trece mil quinientos cuarenta y ocho pesos y veintiun centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son nueve mil treinta y dos pesos catorce centésimos y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Yaro núm. .—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público: 1164-ab 22

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad—No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará treinta pesos por cada lote. 1040-ab.10

Jaime Maeso

De dos centrales y valiosos solares en la calle Valparaiso entre las de Yi y Yaguaron, Aguada, á la vuelta de la conocida quinta de las Albahacas, al lado del trenvía y linderos con buenas propiedades. Venta de un solar ó de los dos al gusto de los compradores, 21 vs. 164 mls. de frente los dos por 31 vs. 781 mls. de fondo, con empedrado, vereda y cerco pago.

EL DOMINGO 26 del corriente, á las cuatro de la tarde procederé á la venta de estos solares y consta cada uno de 10 vs. 582 mls. de frente sobre la calle Valparaiso entre las dal Yi y Yaguaron, al lado del trenvía por 31 varas 781 mts. de fondo. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto por los dos. Tienen empedrado, vereda y buen cerco pagos y lindan con propiedades modernas. Su situacion no puede ser mas central ni de mas porvenir y su área es muy buena, teniendo un magnífico frente sobre la citada calle Valparaiso. Su venta es terminante al que pague mas y retirar lote.

Piénsese bien que su situacion no puede ser mas linda y en toda aquella cuadra son los únicos terrenos por edificar.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará cien pesos Para otros detalles ocurrir al escritorio de rematador. Uruguay número 99. 1109-ab.17

Jaime Maeso

De una casa y barraca, con caballerizas, galpones, etc., independiente, situada en la calle de Rivera núm. 383. La casa es grande, cómoda, con buenas piezas y tirantería de hierro, y puede comunicarse por dentro con la barraca, que tiene porton y entrada independiente. Una cuadra despues de la Estacion del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union y pasando este mismo tren por el frente. La casa es de construccion inmejorable y muy moderna; tiene apenas dos años de edificada. Venta á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta á cualquier precio, de esta buena y bien construida casa, compuesta de cinco grandes piezas con pisos de madera, tirantería de hierro, lindos patios, algibe, cocina y demás comodidades. Su frente es moderno y con balcones.

La barraca con porton á la calle es independiente y tiene caballerizas y galpones, gran patio, etc., y puede comunicarse por dentro con la casa ó independizarse si se quiere. El trenvía pasa por su frente. Para gente de trabajo no hay nada mas conveniente ni ventajoso.

Hay quien quiera alquilar casa y barraca con contrata por tres años á cuarenta y ocho pesos mensuales.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay, 99.

1110-ab.17.

Jaime Maeso

Valioso remate de un gran terreno-esquina sobre el Puerto, con 32 metros de frente sobre la calle Guaraní, por 38 metros de frente tambien sobre la calle Piedras, y con un fondo de 60 metros por ser de forma irregular.—Terreno apropósito para barracas, fábricas, talleres, etc.—Venta al más alto precio, en un solo lote ó en dos, al gusto de los compradores.—El plano puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99, ó en el acto del remate.

Llamo la atencion sobre la importancia indiscutible de este terreno, al lado del Puerto y del Hotel Nacional y Establecimiento Balneario de Gounoilhou.—No hay base. Venta terminante.

EL JUEVES 30 del corriente mes de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este valioso terreno, compuesto de un área total de 1.911 varas, y teniendo 33 metros de frente sobre la calle Piedras, y 32 metros tambien al frente sobre la calle Guaraní y un fondo de 60 metros, por ser de figura irregular. La venta es terminante al mejor postor, y la realizaré ya sea en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Como terreno para barraca, destino que actualmente tiene, fábrica, depósitos, ó casas de renta, no puede ofrecerse nada mejor, máxime si se tiene en cuenta la proximidad al puerto.

La venta la realizaré en detalle ó en conjunto y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos—Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.

1156-ab.22.

Jaime Maeso

Importante remate de la central casa de altos, Avenida General Rondeau números 240, 242 y 244, antes Ibicuy, entre las de Orillas del Plata y Cerro-Largo.—Venta para reparticion de herederos, al mejor postor.—La situacion de esta propiedad no puede ser mas importante ni mas valiosa.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta) á las 5 de la tarde, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, por resolucion de sus herederos propietarios, y al mejor postor, de esta valiosa y central propiedad de altos, dividida en tres casas independientes, conteniendo los bajos dos almacenes con frente á la citada calle núms. 240 y 244, con piezas al fondo para familia, patios y demás comodidades; y la casa de altos núm. 242, compuesta de gran número de piezas, patio en el centro, cocina, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demás comodidades.

Esta propiedad puede con muy poca cosa, hacerse de ella un magnífico edificio moderno, pues su construccion es muy sólida y no habrá que hacer grandes gastos para hermosearla.

La situacion es muy central é importantísima, con frente á la Avenida Rondeau, la calle mas concurrida de Montevideo.

Emplear allí el capital no es solo duplicarlo en muy poco tiempo, sino obtener de él un magnífico interés, pues en esa localidad se pagan los alquileres que los propietarios exigen.

Para vivir bien y en un paraje precioso, no puede encontrarse un local mas lindo. Su frente es hermoso, 12 1/2 varas y su fondo es grande, pues tiene 48 vs.

La venta es sin base, al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos.

Para otros detalles ver al rematador, Uruguay, 99.

1152-ab.22.

Jaime Maeso

En la calle 18 de Julio, esquina Cufré.—La más linda altura de esta importante calle—Media cuadra más afuera de la Cervecería de Robillard—Cuatro hermosos solares, á propósito para edificar espaciosas casas con jardin—Venta sin base, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las cuatro de la tarde, procederé á la venta, al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, de cuatro solares, con frente todos ellos á la calle 18 de Julio, media cuadra mas afuera de la Cervecería de Robillard, habiendo entre ellos una valiosa esquina, con frente á la calle 18 de Julio y Cufré, y otro solar sobre la calle Colonia y Salsipuedes. Sobre la calle 18 de Julio venderé tres lotes contiguos, formando entre ellos un hermoso frente de 33 varas sobre la citada calle 18 de Julio por 55 varas de fondo. Como local no hay nada mas lindo ni importante, y allí pueden construirse espléndidas casas con jardin, cocheras, caballerizas, etc.

La venta es á cualquier precio, por lo que dén, de manera que se trata de hacer pichinchas, que no deben despreciar los compradores.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada solar consignará 100 pesos. Para ver el plano respectivo y conocer otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Uruguay 99. 1153 ab.22

Jaime Maeso

De varios lindos solares y algunas esquinas—En la parte Sur de la ciudad, sobre las calles Tacuarembó, San Salvador y Estanzuela.—Lotes chicos y grandes, y otros á propósito para casas de negocio, y todos ubicados en una localidad de marcado progreso y donde tienen un magnífico porvenir los terrenos.—Venta terminante, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de varios lotes, entre los cuales hay una valiosa esquina con 18 metros de frente sobre la calle Estanzuela por 21 metros de frente tambien por ser esquina sobre la calle del Salto, y otros lotes chicos y algunos grandes como para fábricas talleres, barracas, etc. Todos tienen empedrado pago, y algunos están lindando con buenas propiedades. Su situacion es de importancia. La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que deben tener en cuenta los compradores.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99. El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos.

1154 ab.22

Jaime Maeso

Notable remate de un hermoso terreno en el Barrio Fabril, en la Aguada.—A propósito para fábricas, talleres, barracas, etc., ó venta en pequeños solares al gusto de los compradores.—Gran fraccion con 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle Figueroa, antes Yí, empedradas ambas y extraordinariamente edificadas; rodeadas por todas las principales barracas; al lado, puede decirse, del Mercado de Frutos del País que se está construyendo, obra que por sí sola da prestigio y valor á todo lo que le está próximo.—Venta en detalle de 5 ó 6 lotes ó por el todo, y á cualquier precio.

EL 1.º DE MAYO á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, el hermoso terreno compuesto de un área total de 8.750 varas, dividido en pequeños lotes segun el plano que se repartirá en el acto del remate, por el todo de dicha fraccion, teniendo un gran frente de 75 varas sobre la calle Panamá, y 50 varas sobre la calle Figueroa, ambas empedradas y muy edificadas.

Como local valioso y de porvenir es indiscutible no hay nada más completo que aquello, pues allí es el lugar obligado de todos los grandes establecimientos que dan importancia á aquellos terrenos. Comprar allí, empleando cualquier capital, es aumentarlo con perfecta seguridad.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos. Para ver el plano y otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Queguay número 258, con un área de 88 metros 36 cts., tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media —Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Queguay número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 36 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará en oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592,05 y la de la segunda á ps. 3070,56 oro sellado. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, al ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo.* 1160-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno—Valioso remate—Léase el siguiente detalle:—EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 97 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents. tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,773 pesos 45 centésimos el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en oro, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1159-ab.22

Francisco Gibbs

REMATE-ALMONEDA

Judicial—El juéves 30 del corriente á las [illegible] tarde, venderé la bien situada propiedad esquina Paysandú y Ciudadela frente al templo N. S. de las Mercedes, la Lira y Centro Vascongado, de gran [illegible] perfectamente dividido en 4 lotes, cuya área [illegible] ca como lo demás el siguiente:

Edicto

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los herederos Cibils, solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado de un terreno y finca, situado en la calle Paysandú esquina Ciudadela, proindividiso con la sucesion Peypoch, compuesto de 1512 varas cuadradas y un tercio de vara, que linda por el Norte con la calle Paysandú, por el Sur, con don Eduardo Acevedo y por el Oeste con la calle Ciudadela. Esta propiedad fué tasada en la suma de 68,097 pesos 50 cts. y se vende por las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1066-ab.14

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias de la confitería del Comercio situada en la esquina de la calle 25 de Agosto y Zabala, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, en el expediente del concursado señor José Dallorso.

EL LUNES 4 de Mayo del corriente á las [illegible] y 1/2, empezaré la venta de todo el gran surtido de dicha confitería, consistiendo su principal en [illegible] do surtido de vinos finos, licores diferentes, [illegible] nes, mostradores, mesas de mármol, sillas de Viena, una rica mesa de billar para carambola y [illegible], rica y grande cocina casi nueva, una heladera, y mas artículos que estarán á la vista.

Nota—Los artículos tienen tasacion, serán vendidos por el precio mayor de las 2/3 partes. Para pormenores verse con el rematador en su escritorio Juncal núm. 25. 1158-ab.

Casaravilla y Duran

De los espléndidos, ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle Agraciada núm. 474, por órden de su dueño.

EL DOMINGO 26 de Abril á la 1 1/2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y sin retirar lote, de los muy ricos muebles que adornan la citada casa, consistentes en un riquísimo y completo juego de sala tapizado en Velours de Génes y dorado todo lo que se compone compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 5 cortinas Velours de Génes con cortinas, haciendo juego con los muebles, 2 espléndidas consolas doradas, magnífico espejo tambien dorado, un rico piano perpendicular, adornos, macetas, banquetas, arañas, alfombra rica de Bruselas, bronces, columnas, etc.

Tres dormitorios con muebles magníficos, nuevos, y compuesto así.

Un juego con ropero de tres cuerpos, luna, un tocador, un lavatorio, dos mesas de luz, camas, canastas, cortinas, perillas y agarraderas, galerías, alfombras, etc.

En el segundo cuarto hay otro juego en iguales condiciones, y en el tercero hay dos camitas para persona, ropero, lavatorio, tocador, chiffonier, alfombras, etc., y por último un rico y muy magnífico juego de comedor, compuesto de aparador, mesa, chante, mesa de cinco tablas, un sofá, 2 sillones y 12 sillas, así como infinidad de artículos que se [illegible]

Los muebles detallados son de lo mejor y más rico que hasta ahora se ha vendido en remate, nadie ha ofrecido á sus clientes una cosa parecida por ser todo nuevo y de un gusto exquisito.

Pedimos visiten la casa el dia del sábado todo el dia hasta las 11 de la noche, y el del remate de 9 en adelante.

Por datos, ver á los martilleros en su escritorio calle Rincon núm. 10.

El dia del remate á la 1 en punto saldrán del escritorio de los rematadores dos *carruajes* para conducir á la concurrencia que no quiera hacerlo de otro modo, al remate.

Esto á costa de los martilleros, en obsequio á [illegible]

1176-ab.